



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**7966*****Protección. DP 2012/78 Notificación. Comunicación informe técnico.***

Disciplina y Seguridad de los Edificios.  
Servicio Administrativo de Tramitación.  
Unidad Administrativa de Protección de la Edificación y ITE.  
(09.02.03.21)

Dado que no se ha podido notificar el informe técnico del Ayuntamiento de Palma de fecha 25 de enero de 2013, a FRANCINA FERRER TORTELLA, con DNI. 41401910-R, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DP 2012/78 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C/ MARIÀ AGUILÓ, NÚM. 4-B, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Le comunica que:

Como continuación en la tramitación del expediente de Protección de la edificación DP 2012-78, relativo al inmueble situado en la calle Marià Aguiló 4B, os traslado del informe técnico de fecha 17/12/2012, con (ri fecha 28.12.2012), que transcrito dice:

"Se ha presentado la siguiente documentación:

- Documentación escrita de las acciones a realizar
- Nombramiento de técnico director.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Nombramiento de coordinador de seguridad.
- Nombramiento de empresa constructora.-

#### **CONCLUSIÓN.**

Vista la documentación presentada, se ha dado cumplimiento a la documentación requerida en la orden de ejecución y por lo tanto, el técnico que suscribe es de la opinión que se pueden iniciar las obras.

Una vez finalizadas las obras se deberá presentar certificado conforme se han realizado las obras ordenadas y se ha comprobado que no existe peligro para la estabilidad del edificio, ni desprendimientos hacia la vía pública o a terceros."

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Core-Pl. Santa Eulalia, 9; OAC Pere Garau-C. Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C. Margaluz, 30; OAC Arenal-Av. América, 11; OAC Escorxador-C. Emperatriz Eugenia, 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 en la OAC Cort (sólo registro).

Palma, 18 de abril de 2013.

**La jefe de departamento de disciplina y seguridad de los edificios.**

Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 08.06.2012,

BOIB núm. 85 de 14.06.2012)

Elvira Salvá Armengod.

